

NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 1 al 15 de marzo de 2014)

Andalucía	Cantabria	Ceuta	Melilla
Aragón	Castilla-La Mancha	Extremadura	Murcia
Asturias	Castilla y León	Galicia	Navarra
Baleares	Cataluña	Madrid	Valencia

ANDALUCÍA (CC. AA.)

Personal investigador. Movilidad internacional. Subvenciones.

ORDEN de 26 de febrero de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa Talentía Postdoc para la movilidad internacional del personal investigador y se efectúa su convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, siendo el plazo máximo para resolver y notificar la concesión de las subvenciones de tres meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

(BOJA de 3 de marzo de 2014)

Colectivos en situación de exclusión social. Integración sociolaboral. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN de 18 de febrero de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva, para la integración sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social a través de empresas de inserción, y se efectúa su convocatoria para el año 2014.

El plazo de presentación de las solicitudes, que se ajustarán al contenido de los Anexos I y III, será de un mes a partir de la entrada en vigor de esta Orden.

(BOJA de 4 de marzo de 2014)

Plan Anual de Inspección de Servicios Sanitarios.

ORDEN de 17 de febrero de 2014, por la que se aprueba el Plan Anual de Inspección de Servicios Sanitarios.

(BOJA de 6 de marzo de 2014)

Mayores y personas discapacitadas. Concertación de plazas con centros de atención especializada.

ORDEN de 26 de febrero de 2014, por la que se modifican la de 30 de agosto de 1996, por la que se regula la concertación de plazas con centros de atención especializada para los sectores de personas mayores y personas discapacitadas, y la Orden de 7 de mayo de 2002, por la que se regula la financiación de los programas de estancia diurna y respiro familiar, y se crea la comisión de participación en materia de concertación con dichos centros.

(BOJA de 6 de marzo de 2014)

ARAGÓN (CC. AA.)

Familias con hijos e hijas nacidos de partos múltiples o procedentes de adopción múltiple. Ayudas. Año 2014.

ORDEN de 7 de febrero de 2014, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se convocan ayudas para familias con hijos e hijas nacidos de partos múltiples o procedentes de adopción múltiple, para el año 2014.

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de Aragón. En el caso de que el alumbramiento o adopción se produzcan con posterioridad a dicha publicación, se establece el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente en que se produzca el parto múltiple o adquiera firmeza la sentencia de adopción o de guarda legal o, en su caso, desde el reconocimiento de la discapacidad.

(BOA de 6 de marzo de 2014)

Transporte adaptado. Programa ISEAL. Subvenciones. Año 2014

ORDEN de 27 de febrero de 2014, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones para 2014 del Programa ISEAL (Iniciativas Sociales de Empleo en el Ámbito Local) en su línea de transporte adaptado, en el marco del Programa Operativo de Intervención Comunitaria del Fondo Social Europeo 2007-2013, Objetivo Competitividad Regional y Empleo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Aragón, de esta orden de convocatoria.

(BOA de 10 de marzo de 2014)

Instituto Aragonés de Empleo. Procedimientos administrativos. Trámites telemáticos.

ORDEN de 20 de febrero de 2014, del Consejero de Economía y Empleo, por la que se regula la tramitación por medios telemáticos de los procedimientos administrativos gestionados por el Instituto Aragonés de Empleo.

(BOA de 11 de marzo de 2014)

ASTURIAS (CC. AA.)

Personas mayores. Acogimiento familiar. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2014, de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, por la que se convocan ayudas individuales para el acogimiento familiar de personas mayores.

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 12 de marzo de 2014)

Personas mayores y personas con discapacidad. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2014, de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, por la que se convocan ayudas individuales a personas mayores y personas con discapacidad.

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 12 de marzo de 2014)

Personas con discapacidad. Inserción laboral. Subvenciones. Primer semestre de 2014.

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2014, del Servicio Público de Empleo, por la que se aprueba la apertura del plazo de presentación de solicitudes de concesión de subvenciones a la inserción laboral de las personas con discapacidad en los centros especiales de empleo del Principado de Asturias durante el primer semestre de 2014.

El plazo de presentación de solicitudes de subvención será de 15 días desde la publicación de la presente Resolución.

(BOPA de 13 de marzo de 2014)

BALEARES (CC. AA.)**Perros de asistencia.**

LEY 1/2014, de 21 de febrero, de perros de asistencia.

(BOIB de 1 de marzo de 2014)

Comisión de Igualdad y Comisión Técnica de Seguimiento del Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

DECRETO 12/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan la Comisión de Igualdad y la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (servicios generales).

(BOIB de 1 de marzo de 2014)

CANTABRIA (CC. AA.)**Centros especiales de empleo. Contratación indefinida. Subvenciones. Año 2014.**

ORDEN HAC/11/2014, de 25 de febrero de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el año 2014 de subvenciones destinadas a financiar los costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de trabajadoras y trabajadores de las unidades de apoyo a la actividad profesional en los centros especiales de empleo.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta orden en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 6 de marzo de 2014)

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

CORRECCIÓN de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario número 63 de 31 de diciembre 2013, Decreto 88/2013, de 26 de diciembre, de modificación parcial de la estructura orgánica y de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Presidencia y Justicia.

(BOC de 7 de marzo de 2014)

Organizaciones sindicales con menor representatividad. Fomento del diálogo social. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN HAC/12/2014, de 28 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones a las organizaciones sindicales con menor representatividad para el fomento del diálogo social para el año 2014.

Las solicitudes deberán presentarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 10 de marzo de 2014)

Asistencia Sanitaria. Suscripción de Convenio Especial.

ORDEN SAN/6/2014, de 26 de febrero, por la que se regula el procedimiento para la suscripción del Convenio Especial de Prestación de Asistencia Sanitaria a personas que no tengan la condición de aseguradas ni de beneficiarias del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

(BOC de 11 de marzo de 2014)

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

DECRETO 18/2014, de 6 de marzo, por el que se modifica la estructura básica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

(BOC de 13 de marzo de 2014)

CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

Personas con discapacidad intelectual. Subvenciones. Ejercicio 2014.

ORDEN de 21 de febrero de 2014, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a entidades locales en el ámbito de la atención a las personas con discapacidad intelectual en Castilla-La Mancha, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2014.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 3 de marzo de 2014)

Asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro. Desarrollo de actividades y prestaciones de servicios en materia sociosanitaria y de salud mental. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN de 25 de febrero de 2014, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y prestaciones de servicios en materia sociosanitaria y de salud mental y se efectúa su convocatoria para el año 2014.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 3 de marzo de 2014)

Desempleados. Inserción en el mercado laboral. Ayudas.

ORDEN de 28 de febrero de 2014, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a crear oportunidades de inserción en el mercado laboral mediante la contratación de duración determinada de trabajadores desempleados en Castilla-La Mancha.

(DOCM de 3 de marzo de 2014)

Consejería de Fomento.

DECRETO 15/2014, de 27 de febrero, por el que se modifica el Decreto 125/2011, de 7 de julio, por el que se establecen la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos de la Consejería de Fomento.

(DOCM de 4 de marzo de 2014)

Centro de la mujer. Subvención. Año 2014.

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2014, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convoca subvención para la gestión del funcionamiento del centro de la mujer correspondiente a la demarcación territorial CR-11, en el año 2014.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 7 de marzo de 2014)

Asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro. Desarrollo de actividades y prestaciones de servicios en materia sociosanitaria y de salud mental. Subvenciones. Año 2014.

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 25 de febrero de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y prestaciones de servicios en materia sociosanitaria y de salud mental y se efectúa su convocatoria para el año 2014.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 10 de marzo de 2014)

Proyectos de mejora en prevención de riesgos laborales. Subvenciones. Ejercicio 2014.

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2014, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se aprueba para el ejercicio 2014 la convocatoria de subvenciones para fomentar proyectos de mejora en prevención de riesgos laborales.

Las solicitudes para la presente convocatoria deberán presentarse en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 12 de marzo de 2014)

Trabajadores desempleados. Inserción en el mercado laboral. Ayudas. Ejercicio 2014.

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2014, de la Dirección General de Empleo y Juventud, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2014 de las ayudas reguladas en la Orden de 28 de febrero de 2014, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a crear oportunidades de inserción en el mercado laboral mediante la contratación de duración determinada de trabajadores desempleados en Castilla-La Mancha.

El plazo de presentación de las solicitudes de las ayudas que contempla la presente convocatoria se extenderá desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Diario Oficial de Castilla-la Mancha, hasta el día 11 de abril de 2014, salvo que con anterioridad a esta última fecha se produjese el agotamiento del crédito, supuesto en el cual, la Dirección General de Empleo y Juventud dictará Resolución dando por finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

(DOCM de 12 de marzo de 2014)

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)**Renta garantizada de ciudadanía.**

DECRETO LEGISLATIVO 1/2014, de 27 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León.

(BOCL de 3 de marzo de 2014)

Programa «Conciliamos».

ACUERDO 30/2014, de 6 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los precios por participación en el Programa «Conciliamos» en el año 2014.

(BOCL de 7 de marzo de 2014)

Programa «Conciliamos» en 2014.

ORDEN FAM/143/2014, de 7 de marzo, por la que se convoca el Programa «Conciliamos» en 2014.

La solicitud de participación en el programa Conciliamos deberá presentarse en los siguientes plazos:

- a) Del 11 al 17 de marzo, para participar en el programa en Semana Santa.
 - b) Del 21 de abril al 2 de mayo, para participar en el programa en el Verano.
 - c) Del 27 de octubre al 6 de noviembre, para participar en el programa en Navidad.
-

(BOCL de 10 de marzo de 2014)

Consejo Económico y Social.

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2014, de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de Castilla y León.

(BOCL de 13 de marzo de 2014)

CATALUÑA (CC. AA.)

Calendario de fiestas locales. Año 2014.

ORDEN EMO/45/2014, de 18 de febrero, de modificación de la Orden EMO/324/2013, de 16 de diciembre, por la que se establece el calendario de fiestas locales en la Comunidad Autónoma de Cataluña para el año 2014.

(DOGC de 4 de marzo de 2014)

Medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público.

CORRECCIÓN de erratas en la Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público (DOGC núm. 6551, de 30.1.2014).

(DOGC de 6 de marzo de 2014)

Empresas de la economía social. Financiación. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN EMO/49/2014, de 19 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas en forma de garantía para la financiación de las empresas de la economía social, y se abre la convocatoria para el año 2014.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente Orden en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finalizará el día 31 de diciembre de 2014.

(DOGC de 7 de marzo de 2014)

Programa de atención social a las personas con discapacidad. Ayudas. Año 2014.

ORDEN BSF/51/2014, de 27 de febrero, por la que se aprueban las bases y se abre la convocatoria para la concesión de las ayudas del Programa de atención social a las personas con discapacidad para el año 2014.

El plazo de presentación de solicitudes y de la documentación necesaria es de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DOGC.

(DOGC de 7 de marzo de 2014)

Apoyo a la autonomía en el propio hogar. Ayudas. Año 2014.

ORDEN BSF/50/2014, de 4 de marzo, por la que se aprueban las bases y se abre la convocatoria para la concesión de las ayudas de apoyo a la autonomía en el propio hogar para el año 2014.

El plazo de presentación de solicitudes y de la documentación necesaria es de dos meses desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DOGC.

(DOGC de 7 de marzo de 2014)

Políticas de mujeres. Subvenciones a entes locales.

RESOLUCIÓN BSF/490/2014, de 3 de marzo, por la que se aprueban las bases para la concesión de subvenciones a entes locales para financiar los gastos derivados de la elaboración, la implementación o el desarrollo de políticas de mujeres.

(DOGC de 10 de marzo de 2014)

Registro de profesionales sanitarios.

CORRECCIÓN de erratas en el Decreto 256/2013, de 26 de noviembre, por el que se crea el Registro de profesionales sanitarios de Cataluña y se establecen los criterios generales y requisitos mínimos de los registros públicos de profesionales sanitarios en el ámbito de Cataluña (DOGC núm. 6511, de 28.11.2013).

(DOGC de 11 de marzo de 2014)

Proyectos para promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

RESOLUCIÓN BSF/512/2014, de 5 de marzo, por la que se aprueban las bases que deben regir la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de proyectos para promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

(DOGC de 11 de marzo de 2014)

Vivienda.

RESOLUCIÓN TES/526/2014, de 4 de marzo, de modificación de la Resolución TES/2932/2012, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de prestaciones económicas de especial urgencia para el pago del alquiler, de cuotas de amortización hipotecaria en situaciones especiales, y para atender a personas que han perdido la vivienda a consecuencia de un proceso de desahucio o de ejecución hipotecaria.

(DOGC de 12 de marzo de 2014)

Personas en situación de desempleo de larga duración. Pago del alquiler o cuotas de amortización hipotecaria. Año 2014.

RESOLUCIÓN TES/527/2014, de 4 de marzo, por la que se hace pública la convocatoria extraordinaria para la concesión de prestaciones económicas de especial urgencia para el pago del alquiler o cuotas de amortización hipotecaria para el año 2014, dirigida a personas en situación de desempleo de larga duración.

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza el 30 de septiembre de 2014.

(DOGC de 12 de marzo de 2014)

Políticas de mujeres. Subvenciones. Ejercicio 2014.

RESOLUCIÓN BSF/536/2014, de 10 de marzo, por la que se abre la convocatoria para la concesión de subvenciones a entes locales para financiar los gastos derivados de la elaboración, la implementación o el desarrollo de políticas de mujeres dentro del ejercicio 2014.

El plazo de presentación del formulario de solicitud y de la documentación necesaria es de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el DOGC.

(DOGC de 13 de marzo de 2014)

Consejo de las Personas Mayores de Cataluña.

DECRETO 31/2014, de 11 de marzo, del Consejo de las Personas Mayores de Cataluña.

(DOGC de 13 de marzo de 2014)

Familias. Nacimiento, adopción, tutela o acogimiento. Ayudas.

ORDEN BSF/62/2014, de 7 de marzo, por la que se aprueban las bases para la concesión de la ayuda económica para familias en las que haya tenido lugar un nacimiento, adopción, tutela o acogimiento sometida al nivel de ingresos de la unidad familiar, y se abre convocatoria para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2014.

El plazo de presentación de solicitudes es de 30 días naturales contados desde la fecha de nacimiento, adopción, tutela o acogimiento de los niños por los que se solicita la ayuda económica.

Excepcionalmente, para las familias con niños nacidos, adoptados, tutelados o acogidos entre el 1 de enero de 2014 y la fecha de publicación de esta Orden en el DOGC, el plazo de presentación de solicitudes finaliza a los 30 días naturales contados desde el siguiente al de esta publicación.

(DOGC de 14 de marzo de 2014)

Entidades privadas sin ánimo de lucro. Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Subvenciones. Año 2014.

RESOLUCIÓN BSF/551/2014, de 10 de marzo, por la que se abre la convocatoria pública para la concesión de subvenciones plurianuales a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de proyectos para promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres durante el año 2014.

El plazo de presentación del formulario de solicitud y de la documentación necesaria es de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el DOGC.

(DOGC de 14 de marzo de 2014)

CEUTA (CC. AA.)**Calendario de Vacunaciones.**

DECRETO de 20 de febrero de 2014, por el que se aprueba el Calendario de Vacunaciones.

(BOCCE de 11 de marzo de 2014)

Personas en riesgo de inclusión social. Inserción laboral. Subvenciones. Programa Operativo FSE periodo 2007-2013 (9.ª convocatoria).

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2014 por la que se aprueban las bases de la convocatoria de subvenciones destinadas a la formación de personas en riesgo de inclusión social, mediante itinerarios integrados de inserción laboral, Eje 2, Tema 71, al amparo del Programa Operativo FSE periodo 2007-2013 (9.ª convocatoria).

(BOCCE de 11 de marzo de 2014)

EXTREMADURA (CC. AA.)**Proyectos sociosanitarios. Subvenciones. Año 2014.**

ORDEN de 13 de febrero de 2014 por la que se convocan subvenciones para la financiación de proyectos sociosanitarios en el ámbito de la participación comunitaria en salud para el año 2014.

Los interesados deberán presentar las solicitudes en el plazo de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 3 de marzo de 2014)

Rehabilitación de viviendas y fomento del informe de evaluación de edificios.

ORDEN de 28 de febrero de 2014 de apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes de los programas de rehabilitación de viviendas y de fomento del informe de evaluación de edificios convocadas por Orden de 2 de octubre de 2013.

Se abre un plazo de presentación de solicitudes de 15 días naturales contados desde la entrada en vigor de la presente orden para la presentación de solicitudes de ayudas de los programas de rehabilitación de viviendas y de fomento del informe de evaluación de edificios del Plan de Rehabilitación y Vivienda de Extremadura 2013-2016, convocadas mediante Orden de 2 de octubre de 2013 (DOE núm. 196, de 10 de octubre de 2013).

(DOE de 5 de marzo de 2014)

Calendario íntegro de vacunaciones.

DECRETO 29/2014, de 4 de marzo, por el que se modifica el Decreto 161/2006, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el calendario íntegro de vacunaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 10 de marzo de 2014)

Medidas financieras y administrativas.

CORRECCIÓN de errores de la Ley 2/2014, de 18 de febrero, de medidas financieras y administrativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 10 de marzo de 2014)

GALICIA (CC. AA.)**Proyectos de inversión empresarial. Ayudas.**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de diciembre de 2013 por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras de las ayudas a los proyectos de inversión empresarial, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del programa operativo Feder Galicia 2007-2013, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva (Galicia Invierte).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 30 de abril de 2014. En el caso de agotamiento del crédito, el Igape publicará dicha circunstancia en el Diario Oficial de Galicia y en su página web, a fin de cerrar anticipadamente el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de la Ley de subvenciones de Galicia (Decreto 11/2009, de 8 de enero).

(DOG de 5 de marzo de 2014)

Administración general y sector público. Firma electrónica y de certificados.

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2014 por la que se aprueba la política de firma electrónica y de certificados de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia.

(DOG de 5 de marzo de 2014)

Escuelas infantiles 0-3 dependientes de entidades privadas de iniciativa social. Ayudas.

ORDEN de 28 de febrero de 2014 por la que se regulan las bases que regirán el procedimiento de concesión de ayudas para el mantenimiento de las escuelas infantiles 0-3 dependientes de entidades privadas de iniciativa social y se procede a su convocatoria.

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 6 de marzo de 2014)

Empresas de economía social. Fomento del empleo y promoción del cooperativismo.

ORDEN de 21 de febrero de 2014 por la que se establecen las bases reguladoras de los programas de fomento del empleo en empresas de economía social y de promoción del cooperativismo, cofinanciada parcialmente por el FSE, y se procede a su convocatoria para el año 2014.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 7 de marzo de 2014)

Servicio de Voluntariado Juvenil. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN de 26 de febrero de 2014 por la que se regulan las bases de las subvenciones para entidades de acción voluntaria y entidades locales enmarcadas en el programa Servicio de Voluntariado Juvenil y se procede a su convocatoria para el año 2014.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación.

(DOG de 10 de marzo de 2014)

Emprendedores. Proyectos de creación o de inversiones en pequeñas y medianas empresas. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2014 por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Dirección del Igape por el que se modifican las bases reguladoras de las ayudas a los proyectos de creación de pequeñas y medianas empresas o de realización de inversiones en pequeñas y medianas empresas nuevas promovidas por nuevos emprendedores, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del programa operativo Feder Galicia 2007-2013 (Galicia Emprende).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 2 de enero de 2014 y terminará el 30 de abril de 2014, o en el momento del agotamiento del crédito presupuestario, el cual será objeto de publicación en el Diario Oficial de Galicia y en la página web del Igape www.igape.es

(DOG de 12 de marzo de 2014)

Registro de Entidades de Acción Voluntaria.

DECRETO 29/2014, de 6 de marzo, por el que se deroga el Decreto 405/2001, de 29 de noviembre, por el que se regula el Registro de Entidades de Acción Voluntaria de Galicia.

(DOG de 14 de marzo de 2014)

MADRID (CC. AA.)

Servicio Madrileño de Salud.

DECRETO 23/2014, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud.

(BOCM de 7 de marzo de 2014)

MELILLA (CC. AA.)

Mujer. Fomento de la actividad empresarial. Ayudas. Año 2014.

ORDEN 846/2014, de 4 de marzo, relativa a convocatoria del régimen de ayudas para el fomento de la actividad empresarial en la mujer, año 2014.

Para la convocatoria del año 2014 se establece un único plazo de presentación de solicitudes que abarca desde el 1 enero hasta el 30 de abril de 2014.

(BOME de 11 de marzo de 2014)

Jóvenes, mujeres y desempleados. Fomento del empleo. Año 2014.

ORDEN 847/2014, de 4 de marzo, relativa a convocatoria del régimen para el fomento del empleo de jóvenes, mujeres y desempleados en microempresas, año 2014.

Para la convocatoria del año 2014 se establece un único plazo de presentación de solicitudes que abarca desde el 1 enero hasta el 30 de abril de 2014.

(BOME de 11 de marzo de 2014)

Empresas de base tecnológica. Fomento del empleo. Ayudas. Año 2014.

ORDEN 848/2014, de 4 de marzo, relativa a convocatoria del régimen de ayudas para el fomento del empleo en empresas de base tecnológica y en iniciativas locales de empleo, año 2014.

Para la convocatoria del año 2014 se establece un único plazo de presentación de solicitudes que abarca desde el 1 enero hasta el 30 de abril de 2014.

(BOME de 11 de marzo de 2014)

MURCIA (CC. AA.)

Servicio Murciano de Salud.

INSTRUCCIÓN 1/2014, de 20 de febrero, de la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud, en materia de incorporación de tecnologías sanitarias.

(BORM de 6 de marzo de 2014)

NAVARRA (CC. AA.)**Banco de Sangre y Tejidos.**

DECRETO FORAL 25/2014, de 19 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica del Banco de Sangre y Tejidos de Navarra.

(BON de 3 de marzo de 2014)

Proyectos de ayuda humanitaria para la población saharauí. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN FORAL 93/2014, de 14 de febrero, del Consejero de Políticas Sociales, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos de ayuda humanitaria para la población saharauí en 2014.

El plazo de presentación de solicitudes por parte de las ONGD será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

(BON de 10 de marzo de 2014)

Cooperación al desarrollo. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN FORAL 94/2014, de 14 de febrero, del Consejero de Políticas Sociales por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos anuales de cooperación al desarrollo en el año 2014.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

(BON de 10 de marzo de 2014)

Planes de formación. Subvenciones. Ejercicio 2014.

RESOLUCIÓN 429/2014, de 28 de febrero, del Director General de Función Pública, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación de las entidades locales en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas para el ejercicio 2014.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

(BON de 12 de marzo de 2014)

Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

ORDEN FORAL 18/2014, de 28 de febrero, de la Consejera de Salud, por la que se modifica la Orden Foral 52/2012, de 8 de agosto, de la Consejera de Salud, por la que se establece la estructura del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea a nivel de Secciones no asistenciales y de Unidades no asistenciales.

(BON de 14 de marzo de 2014)

VALENCIA (CC. AA.)**Planes de formación de las entidades locales. Subvenciones.**

ORDEN 3/2014, de 24 de febrero, de la Consellería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación de las entidades locales, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

(DOCV de 5 de marzo de 2014)

Comité Económico y Social.

LEY 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana.

(DOCV de 5 de marzo de 2014)

Proyectos de investigación en materia de salud mental. Ayudas. Año 2014.

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2014, de la Consellería de Sanidad, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación en materia de salud mental, a desarrollar durante el año 2014.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a los 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

(DOCV de 6 de marzo de 2014)

Trabajadores y socios de cooperativas y sociedades laborales. Ayudas. Ejercicio 2014.

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2014, del director general de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social, por la que se convocan, para el ejercicio 2014, las ayudas a trabajadores y socios de cooperativas y sociedades laborales, destinadas a facilitar su acceso a la condición de socios trabajadores o de trabajo de las empresas en que presten sus servicios, o a incrementar su participación financiera en ellas.

Para el ejercicio 2014, podrán solicitarse las ayudas que se convocan mediante la presente resolución en el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

(DOCV de 6 de marzo de 2014)

Personas con discapacidad o con enfermedad mental crónica. Promoción de la accesibilidad. Ayudas y subvenciones. Año 2014.

CORRECCIÓN de errores de la Orden 2/2014, de 12 de febrero, de la Consellería de Bienestar Social, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas y subvenciones para la atención a personas con discapacidad o con enfermedad mental crónica y para la promoción de la accesibilidad, y se hace pública su convocatoria para el año 2014.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden de convocatoria en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

No obstante se exceptúan del plazo señalado las ayudas a los centros de atención social a las personas con discapacidad que se pongan en funcionamiento una vez finalizado el plazo señalado en el apartado anterior, que podrán presentarse hasta el día 30 de junio de 2014, siempre que exista crédito adecuado y suficiente.

Asimismo, se exceptúan del plazo señalado las solicitudes de ayudas para el transporte y las ayudas para la atención especializada de personas con discapacidad en centros residenciales, que podrán presentarse hasta el día 30 de octubre de 2014.

(DOCV de 7 de marzo de 2014)

Presidencia.

DECRETO 34/2014, de 7 de marzo, del Consell, de modificación del Decreto 179/2012, de 14 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerías de la Generalitat.

(DOCV de 10 de marzo de 2014)